

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 25 de abril último, con sanción del Pleno en la de 9 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la adquisición de 1.612 pares de botas de media caña con piso de suela, de diferentes medidas, para el personal del Servicio de Limpiezas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que trascurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 22 de mayo de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—11.006)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 25 de abril último, con sanción del Pleno en la de 9 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar el suministro de 2.000 pares de chanclas de media caña y piso de madera, para nevadas, de diferentes medidas, con destino al Servicio de Limpiezas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que

trascurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 22 de mayo de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—11.007)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 25 de abril último, con sanción del Pleno en la de 9 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar el suministro de 18 aparatos extintores «Essex», de bromuro de metilo, de las medidas y capacidades que se indican en el pliego de condiciones facultativas, con destino al Servicio contra Incendios.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que trascurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 22 de mayo de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—11.008)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que

por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, y bajo el número 115, de 1947, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del T. E. A. P. de 28 de enero de 1947, por el que se estimó la reclamación formulada por don Manuel Olivares, en nombre de doña Manuela García Díaz, sobre arbitrio de Plusvalía relativo a la finca sita en Morería, número 15.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de mayo de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.062)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, y bajo el número 113, de 1947, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del T. E. A. P. de 11 de febrero de 1947, dictado en reclamación formulada por don Amador Salgado Santos, en nombre de su esposa doña Mercedes Rivas Rivas, contra el arbitrio de Plusvalía referente a un solar sito en la calle de Párraga, número 17, término del citado Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.064)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el número 118, de 1947, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del Excmo. Sr. Gobernador Civil, de 10 de febrero de 1947, dictado en expediente de expropiación forzosa de una finca sita en la calle de Víctor Hugo, número 5, de esta capital, propiedad de la Sociedad Anónima «Salgado y Compañía».

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.065)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Gonzalo Losada, y bajo el número 102, de 1947, Secretaría del señor Corujo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación

acuerdo del T. E. A. P. de 25 de febrero de 1947, que se declaró incompetente para conocer de la reclamación formulada por don Gonzalo Losada, en representación de «Crown», S. L., sobre concesión de licencia de apertura de charolista en madera.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.066)

La Sección 5.ª de la Audiencia Provincial de Madrid, en providencia del día de hoy ha acordado, en la causa que se sigue contra Felicitas Castilla Cilleruelo, por corrupción de menores, se cite para asistir al juicio oral señalado para el día 18 de junio próximo y hora de las diez en punto de su mañana, ante la referida Sección 5.ª, sita en el Palacio de Justicia, Marqués de la Ensenada, número 1, al testigo Felisa Alonso Matesanz, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a dicho acto, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Y para que sirva de notificación y citación a la interesada, Felisa Alonso Matesanz, expido el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a 15 de abril de 1947.—El Secretario de Sala (ilegible).

(G. C.—1.973) (B.—3.137)

Por el presente edicto se hace saber a la representación legal de la Empresa «Torres y Soto» que en el término de nueve días deberá comparecer y personarse en forma en el recurso número 181, de 1945, Sección primera, incoado por el Ayuntamiento de Guadarrama contra acuerdo de 7 de mayo de 1941, relativo a subasta rematada por don Eugenio de Campo Escoriaza, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si así no lo verifica.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 1 de mayo de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.977)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 21

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número veintiuno, de esta capital, y mi Secretaría, se siguen autos de procedimiento especial sumario establecido en el artículo ciento treinta y

uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José López Batanero, en nombre de la Compañía Hipotecaria, contra don Aquilino Pérez Pliego, y hoy contra el nuevo dueño de la finca hipotecada, don Pascual Gómez Algara, en reclamación de un crédito hipotecario de treinta mil quinientas pesetas, con garantía de una casa de nueva construcción levantada sobre el solar resultante de la demolición de la casa número diecinueve de la calle del Comandante Cirujeda, de esta capital, en cuyos autos se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Cid.—Madrid, once de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—Dada cuenta. De conformidad con lo establecido en la regla duodécima del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, siendo la postura de cinco mil pesetas hecha por la Compañía Hipotecaria inferior al tipo de la segunda subasta, hágase saber al dueño de la finca, don Pascual Gómez Algara, vecino de Orusco, la referida postura de cinco mil pesetas, para que en el término de nueve días pueda dicho dueño, o un tercero autorizado por él al efecto, mejorar la indicada postura, con el apercibimiento de que si transcurre dicho término sin verificarlo se aprobará el remate a favor de la Compañía Hipotecaria.—Lo mandó y firma su señoría; doy fe.—Cid.—Ante mí: Higinio Bartolomé.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Pascual Gómez Algara, mediante a ser desconocido e ignorado su actual domicilio o paradero, se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Higinio Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Enrique Cid.

(A.—7.813)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, se anuncia la muerte sin testar de don Pablo Pérez Gómez, de cincuenta y cinco años de edad, natural de Barbolla, provincia de Segovia, hijo legítimo de don Sotero y de doña María, y que falleció en su domicilio, en Madrid, el día veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, hallándose casado con doña Trinidad Grande Guindal; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, haciéndose presente que los que hoy la reclaman son sus hermanos de doble vínculo doña Inés, doña Feliciano, don Pedro, doña Cecilia y doña María Ascensión Pérez Gómez, y su sobrino don Daniel Arnáuz Pérez.

Madrid, diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Hilario Dago.—Visto bueno: El señor Juez (ilegible).

(A.—7.815)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, dictada en el día de hoy en los autos ejecutivos promovidos por

don Vicente Company Gisbert, con don Agustín Díaz Alcañiz, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los bienes embargados en dichos autos, consistentes en cinco máquinas de escribir, sin funcionar; un tresillo muy usado, un archivador, un *bureau* y dos mesitas pequeñas, tasado todo ello pericialmente en la suma de mil doscientas ochenta pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día diez de junio próximo y hora de las once, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Los expresados bienes salen a pública subasta por primera vez, en el precio de mil doscientas ochenta pesetas.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la indicada suma.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación antes expresado; y

Cuarta

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de don Cesáreo Hidalgo (Hermanos Miralles, número treinta y seis), donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Higinio Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Enrique Cid.

(A.—7.817)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Manuel Soler Dueñas, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el procedimiento de ejecución de la sentencia firme de remate dictada en los autos ejecutivos instados por don Antonio Naranjo Sividanes, contra don César Berriatúa de la Cruz, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de una máquina linotipia, modelo diez, número dieciséis mil doscientos setenta y ocho, con dos almacenes, crisol eléctrico y surtido de cales y expulsores, embargada al deudor y que se encuentra depositada en su poder, en la imprenta «Gama», Artes Gráficas, Sociedad Anónima, establecida en la calle de Barbieri, número diez.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado número ocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de junio próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y dos mil pesetas, en que ha sido tasada la mencionada máquina.

Segunda

Para tomar parte en el remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, deberán los licitadores

consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la repetida cantidad señalada como tipo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles antes expresada, se expide el presente en Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia, Manuel Soler.

(A.—7.818)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido en concepto de pobre por don Gerardo Plaza Aurquí, como Alcalde del Ayuntamiento del Valle del Baztán, y como tal, representante de la Junta Directiva de la Casa de Misericordia, contra «España», Compañía Nacional de Seguros, Sociedad Anónima, y otros, en reclamación de cincuenta y un mil doscientas cincuenta pesetas, total capital garantizado por la póliza número seis mil doscientos trece, correspondiente al Seguro mixto sobre Vida otorgado por doña María Machintoa Garzarón con la Sociedad demandada, en la que designó como beneficiaria a la Santa Casa de Misericordia de Elizondo (Baztán), intereses y costas, ha acordado hacer un segundo emplazamiento por medio del presente edicto a cuantas personas, naturales o jurídicas, interese oponerse a dicha demanda, para que en el improrrogable término de cinco días, que es la mitad del tiempo concedido en el anterior emplazamiento, comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a cuantas personas, naturales o jurídicas mencionadas, cuyos nombres y domicilios se desconocen, por el término antes expresado, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Dado en Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

(C.—4.254)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos

correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Val Yustos (Eduardo del), natural de Madrid, hijo de Bernardina y de Alejandro, de veinticuatro años de edad, soltero, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 15, piso primero, procesado en sumario instruido con el número 439, de 1946, por tentativa de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 3 de abril de 1947.

(B.—3.044)

JUZGADO NUMERO 4

Banigas Lozano (Ramón), natural de Aranjuez, de estado soltero, estudiante, de veintiocho años, hijo de Engracia, procesado por hurto en causa número 87, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.048)

Lendine Ortega (Pedro), natural de Bujalance, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Eleuterio y de Adoración, domiciliado últimamente en la calle de Pascual Rodríguez, número 15, procesado por hurto en causa número 386, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.060)

JUZGADO NUMERO 7

Fernández Mordillo (Antonio), de veintinueve años de edad, hijo de Antonio y de Adelaida, natural de Malpartida y vecino de Madrid, cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinero y Junoy, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en sumario 183, de 1947, por falsedad.

(B.—3.045)

Ruiz Mesa (Rafael), hijo de Fernando y Luisa, nacido en 8 de marzo de 1923, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en la calle de Bravo Murillo, número 40;

Martínez Vallejo (Antonio), nacido en 23 de marzo de 1910, hijo de Francisco y de Rosario, soltero, albañil y con igual domicilio que el anterior;

Comparecerán dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinero, para notificarles y llevar a efecto el auto de prisión dictado en el ramo separado correspondiente de la causa contra los mismos seguida por hurto con el número 117, de 1942.

(B.—3.046)

Martín Pablo (Ángel), hijo de Ángel y de Elisa, natural de Collado Melindro (Madrid), nacido en 28 de agosto de 1924, soltero, cerámico, con domicilio en la calle de Juan Duque, número 13, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número siete, de Madrid, sito en la calle del Ge-

general Castaños, número uno, piso principal, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en sumario número uno, de 1947, por hurto.

(B.—3.060)

Corral Iglesias (Andrés), de veinticuatro años, soltero, hijo de Teodomiro y María Teresa, natural de Salamanca, y que vivió en casa de un hermano suyo en la calle de José Villena, número 5 (Ventas), cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaria de don José de Molinuevo y Junoy, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en sumario número 308, de 1946, por hurto.

(B.—3.061)

JUZGADO NUMERO 11

Pujol Salgado (Luis), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, procesado en causa que ante este Juzgado se sigue con el número 94, de 1947, por falsedad en documento oficial, en virtud de inhibición del Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, recibirle indagatoria y constituirse en tal situación.

(B.—3.054)

JUZGADO NUMERO 14

García Crespo (Sebastián), hijo de Sebastián, domiciliado últimamente en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 63, segundo derecha, procesado por robo en causa número 168, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la

Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.043)

JUZGADO NUMERO 20

Solis Gómez (Amadeo Pedro), de dieciséis años, de estado soltero, de profesión ciclista, natural de Norés, hijo de Felipe y de Aurelia, domiciliado últimamente en Madrid, Toledo, 65, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 226, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—3.050)

Del Moral Zamora (Rafael), de treinta años, de estado viudo, de profesión mecánico, natural de Espejo, hijo de Rafael y de Genoveva, domiciliado últimamente en Ocaña, calle Ancha, 11, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 115, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—3.051)

Cambrero (Enrique), cuyo segundo apellido no consta, natural de Puente Albilla (Albacete), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 418, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—3.052)

JUZGADO NUMERO 21

Garay Márquez (José), de treinta y cinco años, de estado soltero, de profesión empleado, natural de Madrid, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 79, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.065)

COLMENAR VIEJO

Sánchez (Jesús), cuyas demás circunstancias y segundo apellido se ignoran, el que durante el dominio rojo en Chamartín de la Rosa ostentó un cargo en la C. N. T., y en cuyo pueblo tuvo su último domicilio, procesado en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 14, de 1940, por delito de robo, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—1.917) (B.—3.018)

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Angel Sanz Luna, de veintinueve años, soltero, hijo de Mariano y Petra, natural de Tamara (Palencia), domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle del Matadero, número 22, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los «Boletines

Oficiales» del Estado y de la provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, en virtud de sumario que bajo el número 404, de 1946, se tramita en el mismo por lesiones.

(G. C.—1.916) (B.—3.019)

GETAFE

Ruano Valseca (Julio), de cincuenta años, casado, molinero, natural de Nava del Rey (Valladolid), domiciliado en Chamartín de la Rosa, calle Colón, número 55, patio, comparecerá en término de diez días para constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 121, de 1943, por robo.

(B.—3.071)

Herrero Villalbilla (Pedro), de dieciocho años, soltero, jornalero, natural y vecino del Puente de Vallecas, que tuvo su domicilio en Doctor Bellido, número 11, comparecerá ante este Juzgado instructor en término de diez días, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario que bajo el número 166, de 1945, se le sigue por hurto.

(B.—3.072)

García Morcillo (Juan), de veinticinco años, soltero, jornalero, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado instructor, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial en sumario número 142, de 1940, por hurto.

(B.—3.073)

TORRELAGUNA

Don Enrique Medina Balmaseda, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido judicial.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Apolonio Gallego Mora, hijo de Manuel y de Teresa, soltero, de veintisiete años de edad, natural de Madrideojos, partido de Madrideojos (Toledo), vecino de dicho pueblo, calle Gordillo, núm. 9, profesión escultor, sabe leer y escribir, con-

de la subvención con cargo al Presupuesto Extraordinario de pesetas 17.000.000, «Para obras y mejoras en la provincia».

302. Aprobar proyecto de ampliación de la casilla de peones camineros del kilómetro 36 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, por un total importe de 85.744,08 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto Extraordinario de 17.000.000 de pesetas, «Para obras y mejoras en la provincia», con arreglo a la distribución acordada por la Comisión Gestora; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 83.564,15 pesetas, y plazo de diez días, en razón a la urgencia para realizar las obras.

303. Aprobar vigésimotercera relación de destajos concertados por la Sección de Vías y Obras provinciales para la ejecución de las obras destinadas a conjurar el paro obrero en la provincia, que se vienen realizando en cumplimiento del Decreto de 24 de mayo de 1945, y para cuyos destajos fué autorizado el señor Ingeniero Director del Servicio por acuerdo de la Comisión Gestora de 28 de agosto del mismo año, satisfaciéndose su importe total de 49.900 pesetas con cargo al concepto núm. 290 del Presupuesto de Gastos de 1946.

304. Aprobar primera relación de destajos de obras complementarias del paro obrero a ejecutar con cargo a la partida de 800.000 pesetas, de «Resultas», que fueron transferidas a la partida núm. 290 del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1946, por un total importe de 151.172,57 pesetas.

305. Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial, y, en su virtud, cederle el trozo de carretera provincial que atraviesa el casco de dicho pueblo y zona de ensanche hasta el paso a nivel del ferrocarril, en la carretera desde San Lorenzo a la de Guadarrama, autorizando, al efecto, al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para hacer entrega de dicho trozo al Ayuntamiento expresado y suscribir el acta correspondiente, que no tendrá valor ni efecto alguno hasta que sea aprobada por la Comisión Gestora.

306. Aprobar proyecto adicional de las obras de reparación y riego asfáltico de la carretera de la de Loeches a Pozuelo del Rey,

288. Acceder a lo solicitado por la Rvda. Madre Superiora del Colegio de la Purísima Concepción, para sordomudos, y, en su consecuencia, concederle, a cargo del concepto número 225 del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 4.000 pesetas, con destino a la adquisición de equipos y demás gastos exigidos para el internamiento de los niños sordomudos Enrique Martín Geijo y Eloísa García Nieto, a quienes por acuerdo de la Comisión Gestora, de fecha 13 de febrero de 1946, les fueron otorgadas becas, en régimen de internado en el referido Colegio; debiendo dicha Superiora justificar oportunamente ante la Corporación la inversión de la cantidad concedida.

289. Acceder a lo solicitado por la Rvda. Madre Superiora del Colegio de la Purísima Concepción, de sordomudos, y, en su consecuencia, declarar de abono a su favor la cantidad de 624,79 pesetas, importe de los gastos complementarios efectuados por la misma en la adquisición de equipos para los niños Manuel Barreiro Rodríguez, José Ruiz Armenteros y María Sol Cano Santamaría, becarios de esta Corporación en dicho Colegio con carácter de internado, con cargo al concepto 225 del vigente Presupuesto de Gastos.

290. Quedar enterada y conforme con los decretos del excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, de fechas 10 y 20 de febrero último, por los que, haciendo uso de las atribuciones que le están conferidas por la Comisión Gestora en 31 de diciembre de 1941, en relación con lo previsto en el número 2, artículo 3.º, del vigente Reglamento del Establecimiento, ha dispuesto el ingreso, con carácter urgente, en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, de las niñas Pilar Berzal Martín y Asunción Fernández Pradillo, números 3.075 y 3.329, respectivamente, del turno.

291. Quedar enterada y conforme con el decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, de fecha 10 del pasado mes de febrero, por el que, haciendo uso de las atribuciones que le están conferidas por acuerdo de la Comisión Gestora en 31 de diciembre de 1941, en relación con lo previsto en el número 3 del artículo 4.º del vigente Reglamento del Establecimiento, ha dispuesto

denado a treinta años por el delito de adhesión a la rebelión, procesado en el sumario núm. 34, de los de este año, que se le instruye por evasión del destacamento penal de Bustarviejo, donde extinguía condena, el día 14 de abril próximo pasado, y se le apercibe para que comparezca en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

(G. C.—1.954) (B.—3.087)

Se cancela la requisitoria publicada en este periódico en el número 233, fecha 30 de septiembre del pasado año, interesando la busca y captura de Casto Zanca Arroyo y Valentín Ramos Manzano, de los cuales el primero ha sido hallado y puesto a mi disposición, y respecto del cual se entiende esta cancelación, subsistiendo aquella requisitoria respecto del segundo, aún desaparecido y cuyas señas personales constan en la misma.

(G. C.—1.809) (B.—2.842)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Jesús García Contreras, natural y vecino de Guadarrama, soltero, leñador, hijo de Mariano y Quintina, con domicilio en el Molino del Rey, procesado por robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, dentro del término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión, la cual ha sido decretada por la Superioridad en el sumario número 197, de 1943.

(G. C.—1.930) (B.—3.056)

Jesús García Contreras, de dieciséis años, natural y vecino de Guadarrama, soltero, jornalero, hijo de Mariano y Quintina, con domicilio en Molino del Rey, procesado por robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial dentro del término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión, la cual ha sido decretada por la Superioridad en sumario 17, de 1943.

(G. C.—1.928) (B.—3.057)

José Agustín Villaverde Cabezas, de dieciséis años, natural y vecino de Chamartín de la Rosa, soltero, jornalero, hi-

jo de Antonio y de Luisa, con instrucción, con domicilio en Chamartín de la Rosa, calle del Cubillo, número 17 (Tetuán de las Victorias), procesado en sumario 275, de 1941, sobre infracción a la ley de Caza, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, dentro del término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión, la cual ha sido decretada por la Superioridad en la causa aludida.

(G. C.—1.929) (B.—3.058)

Manuel Alvaro de la Rosa, de veintiún años, natural de Almadén, hijo de Juan y Emilia, vecino de Tetuán de las Victorias, Valdeacederas, número 43, patio, procesado por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, dentro del término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión, la cual ha sido decretada por la Superioridad en sumario 169, de 1941.

(G. C.—1.966) (B.—3.075)

Antonio Olivares Navarro, de diecisiete años, natural de Carabanchel Bajo, soltero, hojalatero, hijo de Antonio y Faustina, vecino del Puente de Vallecas, calle de Molinuevo, 51, procesado en causa 169, de 1946, sobre hurto, comparecerá en el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, dentro del término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión.

(G. C.—1.964) (B.—3.076)

Gregorio Rodríguez Calvo, de treinta y nueve años, natural de Zarzuela del Pinar (Segovia), casado, jornalero, hijo de Anacleto y Dionisia, vecino de Chamartín de la Rosa, calle de Francisca Conde, número 14, procesado por infracción a la ley de Caza, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de ser reducido a prisión, la cual ha sido decretada por la Superioridad en sumario 101, de 1942.

(G. C.—1.964) (B.—3.077)

Francisco García Rodríguez, de cincuenta y dos años, casado, tratante, hijo

de Manuel y Teresa, natural de Orihuela, vecino de Villaverde (Madrid), procesado en sumario por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, dentro del término de diez días, al objeto de ser ingresado en prisión, la cual ha sido decretada por la Superioridad en sumario 191, de 1934.

(G. C.—1.963) (B.—3.078)

Jesús Blanco Muñoz, de treinta y dos años, soltero, jornalero, hijo de Domingo y Engracia, natural de San Ildefonso, vecino de Collado Villalba, procesado por inhumación ilegal, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de ser ingresado en prisión, la cual ha sido decretada por la Superioridad en sumario 325, de 1935.

(G. C.—1.962) (B.—3.079)

José María Martínez Muñoz, de veinticinco años, peón, casado, hijo de Francisco y Catalina, natural de Yecla y vecino de Fuencarral, barrio de Valdehoyos, y que durante el período marxista se llamó calle de Marcelino Domingo, procesado por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, dentro del término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión, la cual ha sido decretada por la Superioridad en sumario 161, de 1940.

(G. C.—1.931) (B.—3.055)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicación del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 31.177 P., por 1.100 pesetas, fecha 2 de agosto de 1946, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 22 de abril de 1947.—El Interventor (ilegible).

(A.—7.816)

Hermanidad Sindical del Campo de Villa del Prado (Madrid)

Por el presente anuncio se convocan cinco plazas de Guardas rurales, con un haber anual de 3.600 pesetas y con arreglo a las condiciones expuestas, y a disposición de quien pudiera interesar, en la Secretaría de esta Hermanidad.—El Jefe de la Hermanidad, Eusebio Coloma.

(A.—7.814)

Sociedad de Aguas de Alicante, Sociedad Anónima

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 20 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Alcalá, número 67, 2.º) el día 6 de junio próximo, a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

Primero. Cuentas del ejercicio de 1946.

Segundo. Varios.

Los señores accionistas, para asistir a la Junta general, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán efectuar el depósito de sus acciones en las oficinas sociales: En Alicante, calle de Alona, número 19, y en Madrid, en el domicilio social.

Madrid, 10 de mayo de 1947.—Por el Secretario del Consejo de Administración, el representante de la Sociedad en Madrid, Enrique Ucelay.

(A.—7.819)

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELEFONO 25 32 02

el ingreso, con carácter urgente, en el Colegio provincial de San Fernando, del niño Bienvenido Conesa Mayoral, número 1.796 del turno.

292. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigibles, a las niñas María Antonia Camacho Guerra, Carmen Carrasco Santos, Aurora Novoa Lahera, Emilia Lora Leal, Emilia Romano González, María de los Angeles Menéndez Fernández, Emilia Jodra Moreno, María Avila y León, María Concepción García Azor, Dolores Villaverde Mascuñana, Juana Navas Sanz, Luisa López Rubio, María Alvarez Badajoz, María Luz Ortiz López, María Josefa Sánchez del Olmo, Alfonsa Sánchez Pérez y Carmen Herrera Poncela, números 3.328, 3.331, 3.339, 3.342, 3.346, 3.354, 3.361, 3.363, 3.373, 3.375, 3.376, 3.377, 3.378, 3.385, 3.390, 3.391 y 3.396, respectivamente, del turno, y cuando por el mismo les corresponda.

293. Quitar enterada del movimiento de población habido en los Colegios provinciales de San Fernando y de Nuestra Señora de las Mercedes durante el pasado mes de febrero.

294. Desestimar instancia suscrita por don José del Moral Fernández, solicitando el ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes de su sobrina Natividad Díaz Fernández, por no reunir dicha niña las condiciones reglamentarias exigibles.

295. Desestimar instancias suscritas por doña Pilar Benito, doña Rosario Gilazaña y don Mariano Martín, solicitando el ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes de las niñas Antonia Aurora Miguel Benito, Rosario Queipo Gilazaña y Julia Martínez Martín, por exceder las mismas de la edad reglamentaria, conforme a lo acordado por esta Comisión Gestora en 28 de diciembre último.

296. Acceder a lo solicitado por doña Carmen García Fernández, y, en su consecuencia, rehabilitar el derecho que le fué concedido por acuerdo de 14 de febrero de 1945, para ingresar en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a su hija María de la Concepción Gil García, número 3.078 de turno, quedando condicio-

nado su internamiento a la presentación de la cartilla de abastecimiento que se le expida en sustitución de la extraviada.

297. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigibles, a Florentino Fernández López, número 302 del turno, y cuando por el mismo le corresponda.

298. Desestimar escrito del Vicepresidente de la Junta Provincial, de Madrid, del Patronato de Protección a la Mujer, interesando se autorice el ingreso en el Hospital de San Juan de Dios de las jóvenes protegidas de la referida Institución, que precisen tratamiento de enfermedades específicas, sin satisfacer cantidad alguna por las estancias que causen, como actualmente está convenido, por no ser obligación de esta Beneficencia Provincial la asistencia de enfermos no naturales o vecinos de Madrid y en observancia de los términos del convenio celebrado con la mencionada Junta.

299. Aprobar propuesta cursada por el Director del Laboratorio Central de la Beneficencia Provincial, de que da traslado el señor Decano del Cuerpo Médico, y, en su consecuencia, autorizar la colocación en los locales de dicho Laboratorio de una placa conmemorativa con el nombre del que fué su creador y organizador, Doctor D. José Mouriz Riesgo, en atención a los servicios prestados a la Beneficencia Provincial.

300. Autorizar a la Dirección administrativa del Hospital de San Juan de Dios para que, con intervención de la Visita, invierta la cantidad de 4.000 pesetas en la adquisición de ropas de uso personal con destino a los enfermos del Pabellón de Leprosos del Establecimiento; gasto que se autoriza por una sola vez y a cargo del concepto número 167 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

301. Conceder al Ayuntamiento de Cubas una subvención, importante 41.200 pesetas, con destino a la ejecución de las obras de alcantarillado de la calle de la Inmaculada, de dicho pueblo, con arreglo a las bases aprobadas por la Comisión Gestora en 28 de noviembre de 1945 y a las condiciones que señala en su informe el señor Arquitecto Jefe provincial, habiéndose de abonar la cantidad objeto